

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 23/04/2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la composición del tribunal que calificará la prueba de acreditación de conocimiento del castellano y se cita a los aspirantes que se presentan a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, turnos libre y de personas con discapacidad, convocados por Resoluciones de 20/01/2026 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM número 18, de 28 de enero) y deben realizar la mencionada prueba de acreditación de conocimiento del castellano. [2026/3158]

Por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 20/01/2026 (DOCM nº 18, de 28 de enero), se convocan procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros por los turnos libre y de personas con discapacidad, respectivamente.

Las bases II (sistema de selección) números 6, de las respectivas Resoluciones de convocatoria establecen que los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, con carácter previo a la realización de los ejercicios de la fase de oposición, el conocimiento del castellano mediante la superación de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 144, de 28 de julio) resuelvo:

Primero.

Hacer pública la composición del tribunal único que calificará la prueba de acreditación del conocimiento del castellano a los aspirantes que, no poseyendo la nacionalidad española y no estando exentos de la realización de dicha prueba, hayan presentado solicitud de participación en los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, turnos libre y de personas con discapacidad, convocados por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 20 de enero de 2026.

Este tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular.

Presidente: D. Jesús Flores Jiménez

Vocales:

Vocal 1: Dña. Patricia Escribano Martínez

Vocal 2: Dña. Nuria García Ramírez

Vocal 3: Dña. Evangelina Meco Peinado

Vocal 4: Dña. Ana Cristina Romero Rodríguez

Tribunal suplente.

Presidente: D. Jorge López León

Vocales:

Vocal 1: D. Juan Carlos Nieto García

Vocal 2: D. Alberto Ortega Perdonés

Vocal 3: D. Sergio Pérez Palomares

Vocal 4: Dña. Beatriz Pérez Tambo

Segundo.

La prueba se realizará el próximo día 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, situada en el Bulevar del Río Alberche s/n de Toledo. Quedan convocados todos los aspirantes que, figurando en la relación definitiva de admitidos, deban realizar dicha prueba.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 23 de abril de 2026

El Director General de Recursos Humanos
JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO
